REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

004 Piura, 11 ENE 2018

VISTOS:

La Carta N° 103-CPF-2017 del 28.DIC.2017, el Informe N° 262-2017/GOB.REG.PIURA-440310-JCCS recibido el 03.ENE.2018, el Informe N° 013-2018/GRP-440310 del 08.ENE.2018, el Memorando N° 15-2018/GRP-440300 del 09.ENE.2018, el Informe N° 33-2018/GRP-440320 del 10.ENE.2018, relacionados con la **APROBACIÓN DE CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA Y CRONOGRAMA PERT-CPM RELACIONADO CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL Nº 7, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA" CON CODIGO SNIP Nº 252572.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01.FEB.2016, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y **CONSORCIO PLAZA FUERTE,** suscribieron el Contrato N° 024-2016, para la Contratación de la Ejecución de Obra, Equipamiento y Mobiliario del PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA" CON CODIGO SNIP Nº 252572**, correspondiente a la Licitación Pública N° 15-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a S/ 5'226,675.79 (Cinco Millones Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 79/100 Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 273-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 19.DIC.2017, Se aprobó la Ampliación de Plazo Parcial Nº 7, por 30 días calendario, en la ejecución de Obra, Equipamiento y Mobiliario del PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA" CON CODIGO SNIP Nº 252572,** por la causal de demora en aprobar el Adicional de Obra N° 06. Trasladándose, el plazo de ejecución contractual del 08.DIC.2017 al 07.ENE.2018;

Que, mediante la Carta N° 103-CPF-2017 del 28.DIC.2017, el Ing. Arnaldo Cumpa Reyes en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO PLAZA FUERTE**, se dirige al Inspector de Obra: Ing. Juan Corsino Custodio Salazar - CIP N° 34667, a efectos de alcanzar el cronograma de Ampliación de Plazo Parcial Nº 7 de la Obra signada con código SNIP N° 252572; otorgada mediante Resolución Gerencial Regional Nº 273-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, estableciendo el nuevo plazo de culminación al 07.ENE.2018;

Que, mediante el Informe N° 262-2017/GOB.REG.PIURA-440310-JCCS recibido el 03.ENE.2018, el Ing. Juan Corsino Custodio Salazar - Inspector de Obra, remite a la Dirección de Obras la conformidad de los calendarios presentados a fin de proseguir con el trámite de aprobación;

Que, mediante el Informe N° 013-2018/GRP-440310 del 08.ENE.2018, la Dirección de Obras, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción y contando con la opinión del Inspector, otorga conformidad y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, el mismo que una vez aprobado, reemplazara en todos sus efectos al anterior, siendo la fecha de culminación el 07.ENE.2018;

Que, mediante el Memorando N° 15-2018/GRP-440300 del 09.ENE.2018, la Dirección General de Construcción, remite los actuados a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, disponiendo la emisión de la Resolución de aprobación de Calendario Actualizado a la Ampliación de Plazo Parcial Nº 7, siendo la fecha de culminación contractual el 07.ENE.2018;

Que, con el Informe N° 33-2018/GRP-440320 del 10.ENE.2018 la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, manifestando que, se advierte que los calendarios presentados cumplen con la formalidad exigida por la

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

004 Piura, 11 ENE 2018

norma, contando además con la conformidad del Inspector de Obra: Ing. Juan Corsino Custodio Salazar - CIP N° 34667, la Dirección de Obras y la Dirección General de Construcción, por lo que en atención a lo estipulado en el artículo 201° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es procedente emitir, el acto administrativo de aprobación de Calendario Valorizado Actualizado de Avance de Obra y Cronograma PERT-CPM concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 7, en la ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA" CON CODIGO SNIP N° 252572**, siendo la fecha de culminación de ejecución contractual el 07.ENE.2018, para lo cual remite el Proyecto de Resolución correspondiente para vistos y firma;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Calendario Valorizado Actualizado de Avance de Obra y Cronograma PERT-CPM concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 7 en la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA" CON CODIGO SNIP N° 252572**, adecuado al nuevo termino de plazo contractual el 07.ENE.2018.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSORCIO PLAZA FUERTE**, en su domicilio legal sito en Calle Arequipa N° 642 4to Piso Oficina 03 del Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y al Inspector de Obra: Ing. Juan Corsino Custodio Salazar para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI
ING. EDGAR WILLY COLÁN CASTRO
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA – SUB GERENTE REGIONAL – SGRNMyE - GRI

GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI/DRC DIRECCION DE OBRAS

GOBIERNO REGIONAL PIURA – JEFE – OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE INVERSIÓN